

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente 005 2019– 00477 00

Con el objeto de dar continuidad a las presentes diligencias se requiere a la secretaría del despacho a efectos de que dé cumplimiento a la orden impartida en auto de data 10 de febrero de 2020.

De igual forma, acredítese por parte de la secretaría el envío del oficio No.484 dirigido a la Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución del Circuito de Bogotá.

Cumplido lo anterior ingrese el expediente al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39bd2a448afd461a7cc0982a38e69df575906d89f05756ad083be866b8e0f63f**

Documento generado en 12/07/2022 04:59:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>